



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
ACTA INFORMATIVA			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
CONSISTE EN UN DOCUMENTO OFICIAL, REDACTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE REGISTRA HECHOS, SITUACIONES O ACONTECIMIENTOS PERSONALES NO CONSTITUTIVOS DE DELITO, SIRVIENDO COMO ANTECEDENTE ANTE AUTORIDADES MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS O LABORALES. ESTE DOCUMENTO BUSCA DAR CONSTANCIA OBJETIVA DE UN SUCESO PARA FINES LEGALES O ADMINISTRATIVOS.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PAMM 03			
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ART 5 Y ART 9. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 10, FRACCIONES I, II Y III.			
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA INFORMATIVA.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO EXPIRA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE QUIERE DEJAR CONSTANCIA LEGAL DE SUCESOS COTIDIANOS, EXTRAVÍOS O SITUACIONES QUE NO CONSTITUYEN UN DELITO GRAVE, PERO QUE REQUIEREN RESPALDO DOCUMENTAL. SE UTILIZA ANTE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS, ACCIDENTES, SEPARACIÓN DE DOMICILIO, O PARA ACREDITAR HECHOS ANTE TERCEROS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, YA QUE SE EMITE BASÁNDOSE EN LA MANIFESTACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL SOLICITANTE.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE INE,	SI	1 SIMPLE	LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ART. 130	
COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES.	SI	1 SIMPLE	CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ART 10.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-ACUDIR A LA RECEPCIÓN Y SOLICITAR UNA FICHA PARA REALIZAR UN ACTA INFORMATIVA. 2.-REALIZAR EL PAGO EN CAJA. 3.- PASAR AL ÁREA DE PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN MUNICIPAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 5:00 PM.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 MINUTOS			
COSTO	\$70.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 02 DE ENERO DE 2025. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 4,5,8,39,41.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	VENTANILLA ÚNICA DE PAGO			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO ENCONTRARSE BAJO LOS INFLUJOS DE ALCOHOL U OTRA SUSTANCIA, NI PADECER DE SUS FACULTADES MENTALES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN MUNICIPAL DE LOS ADULTOS MAYORES.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L. C. P Y A. P ZITALI LIZZET HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.		
DOMICILIO				
CALLE	CALLE POLÍGONO 1 S/N ESQ. AV. XICOTÉNCATL		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	ALFREDO BARANDA		MUNICIPIO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 5:00 PM.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26 45 37 66	N/A	protección.adultomayor@dif-valledechalco.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernamos con el Corazón!



COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿ESTE DOCUMENTO ME SIRVE COMO ANTECEDENTE?				
RESPUESTA:	SI, SIRVE COMO ANTECEDENTE LEGAL PARA HECHOS FAMILIARES, VECINALES, DE DEPENDENCIA O EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS.				
PREGUNTA FRECUENTE	NO, SOLO DEJA CONSTANCIA DE LOS HECHOS Y DEBE RESPALDARSE CON MÁS PRUEBAS SI SE PRESENTA ANTE UNA AUTORIDAD.				
RESPUESTA:	SI, POR LO GENERAL, SE REQUIERE EL DOCUMENTO ORIGINAL Y QUE SE DEJE UNA COPIA DE ESE MISMO DOCUMENTO.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES LO MISMO QUE UNA DENUNCIA?				
RESPUESTA:	NO, SOLO ES UNA MANIFESTACIÓN UNILATERAL PARA DEJAR CONSTANCIA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

 ELABORÓ: DIRECCION GENERAL DEL SMDIF-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD L. C. P Y A. P ZITALI LIZZET HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. DIRECTORA GENERAL	 VISTO BIENO DIRECCION GENERAL DEL SMDIF-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD L. C. P Y A. P ZITALI LIZZET HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. DIRECTORA GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 / 02 / 2026
---	---	---